

PARASHAH TZAV

lojanán bar Moreh

La parashah Tzav (“manda”) comprende los versos del libro de Vaiqrá entre el capítulo 6 verso 1 (verso 8 biblias cristianas) al capítulo 8 verso 36.

La parashah trata dos temas fundamentales. El primero lo podemos titular, Instrucciones respecto a los sacrificios o *qorbanot* (capítulos 6 y 7), y el segundo los ritos de la ordenación de los sacerdotes (capítulo 8).

Las Instrucciones respecto a los sacrificios comprende de 6:1(8) a 7:10. y lo podemos descomponer de la siguiente forma:

Para Holocausto (*olah*): (6:1(8)-6(13))

Para Oblación (*minjah*) (6:7(14)-6:17(24))

Para Expiación o de pecado (*Jatat*) (6:18(25)-6:23(30))

Para Culpa (*Asham*) (7:1-7)

Para Porciones de los sacerdotes (7:8-10)

Para Paces (*Shelomim*) (7:11-38). Estas a su vez se descomponen

en

Para Acción de Gracias (*Todah*) (7:12-15)

Para Voto (*Neder*) (7:16-21)

No comer grosura, sangre (7:22-27)

Porciones de los sacerdotes de los sacrificios *shelomim* (7:28-38)

El año pasado decíamos que esta parashah contenía 19 mitzvot y estudiamos la primera de ellas, la mitzvah 131 que ordena quitar diariamente las cenizas del Altar.

Para esta ocasión nos encontramos con las siguientes referentes a prender y no dejar apagar el fuego del Altar. Son las mitzvot:

132. Precepto de encender fuego en el Altar diariamente (Vaiqrá 6:6)

133. Prohibición de apagar el fuego del Altar (Vaiqrá 6:6)

Vamos a hacer el estudio halájico de estas dos mitzvot y, en la ausencia del Altar y del Templo para poder cumplir con estos mandamientos, haremos unas aplicaciones espirituales a nivel drash.

El texto sagrado nos dice:

ה וְהָאֵשׁ עַל-הַמִּזְבֵּחַ תִּוְקַד-בּוֹ לֹא תִכָּבֶה וּבֵיעַר עָלֶיהָ הַכֹּהֵן עֵצִים בַּבֹּקֶר וְעֶרְוָה עָלֶיהָ
הַעֲלֶה וְהִקְטִיר עָלֶיהָ חֶלְבֵי הַשְּׁלָמִים:
וְאֵשׁ תָּמִיד תִּוְקַד עַל-הַמִּזְבֵּחַ לֹא תִכָּבֶה:

5 Vahaesh al-hamizbeaj tuqad-bo, lo tijbeh, ubier aléiah hachohén etzim babóqer babóqer, vearaj aléiah haolah, vehiqtir aléiah jelibé hashelamim

6 Esh tamid tuqad al-hamizbeaj, lo tijbeh

5 (12) *Y el fuego del altar permanecerá ardiendo en él, no se apagará, sino que pondrá en él el sacerdote leña cada mañana, y acomodará sobre él el holocausto, y quemará sobre él las grosuras de los sacrificios de paz.*

6 (13) *El fuego continuamente arderá en el altar; no se apagará.*

5(12). וְהָאֵשׁ עַל-הַמִּזְבֵּחַ תִּוְקַד-בּוֹ (Vahaesh al-hamizbeaj tuqad-bo) EL FUEGO DEL ALTAR PERMANECERÁ ARDIENDO EN ÉL.

Los rabinos nos hacen notar que en este pasaje la Torah se refiere a varios fuegos encendidos: uno el referido en la frase "*sobre la hoguera*"; otro en la frase "*el fuego del Altar permanecerá ardiendo en él*" (6:2(9)); un tercero en la frase "*y el fuego sobre el Altar permanecerá ardiendo en él*" (6:5(12)); y un cuarto en la frase "*un fuego arderá continuamente sobre el Altar*" (6:6(13)).

Sobre la presencia de estas frases, los rabinos del Talmud discutieron con respecto al número de piras de fuego [en hebreo, *maarajá*, palabra que literalmente significa "arreglo de leña"] que había en el Altar, basándose en el modo en que cada uno interpreta los diversos términos derivados de la raíz יקד que aparecen en estas frases¹.

Las opiniones van de dos a cuatro. Según la opinión que dice que eran cuatro, las piras son las siguientes: 1) la pira mayor, donde se quemaba la ofrenda de ascensión continua, junto con las demás ofrendas; 2) una segunda pira cuyos leños encendidos servían para reforzar la pira mayor cuando su fuego no era lo suficientemente fuerte; 3) una tercera pira que servía para quemar los miembros de animal que no habían sido digeridos;

¹ Ioma 45a

y 4) una pira pequeña de la cual sacaban brasas para llevarlas al Altar interior donde se quemaba el incienso².

Sea el número que fuera, la orden era mantener estos fuegos encendidos.

וְעָרָה עָלֶיהָ הָעֹלָה (vearaj aléiah haolah) ARREGLARÁ SOBRE ÉL LA OFRENDA DE ASCENSIÓN.

El artículo determinado הָ en el vocablo הָעֹלָה, (*haolah*), "la ofrenda de ascensión" (o holocausto) hace alusión a una ofrenda específica que el texto da por supuesta.

Esta ofrenda forzosamente se refiere a la ofrenda de ascensión continua [*tamid*], ya que ésta es la primera que es mencionada en la lista de ofrendas en Bemidbar, cap. 28³. Puesto que era la única que era ofrecida diariamente, ésta era la "ofrenda de ascensión" por definición.

Y de pasada, se aprende que no debía haber nada que precediera a la ofrenda continua de la mañana⁴.

וְהַשְּׁלָמִים עָלֶיהָ הַלְבִּי (aleiah jelbé hashelamim) SOBRE ÉL LOS SEBOS DE LAS OFRENDAS DE PAZ.

Es decir, si es que se ofrecen allí ofrendas de paz, porque no era obligatorio ofrecer una ofrenda de paz todos los días. La única ofrenda diaria obligatoria era la ofrenda de ascensión continua⁵.

Según Rashí siguiendo el sentido *peshat* del verso, el término עָלֶיהָ quiere decir "sobre él", y se refiere a que sobre el fuego del Altar se deben quemar los sebos de las ofrendas de paz.

Sin embargo, los rabinos del Talmud interpretan עָלֶיהָ como "sobre [es decir, *después de*] la ofrenda de ascensión" de la mañana. Y la palabra הַשְּׁלָמִים en vez de entenderla en su sentido literal de "ofrenda de paz", la entendieron como una alusión a que había que "completar" [הַשְּׁלֵם] las ofrendas después de la ofrenda de ascensión.

² *Iomá* 43b

³ *Gur Aryé*

⁴ *Pesajim* 58b.

⁵ *Sifté Jajamim*

Según esta interpretación, la frase indica que se debe completar todas las ofrendas después de la ofrenda de ascensión de la mañana. De aquí infirieron que nada deberá ser ofrecido después de la ofrenda de ascensión continua de la tarde.

Lo que los llevó a hacer esta interpretación fue la dificultad que el texto mismo presenta en su sentido literal al hablar de la ofrenda de paz cuando el tema es la ofrenda de ascensión (*Sifté Jajamim*).

6(13). אֵשׁ תָּמִיד (esh tamid) UN FUEGO...CONTINUAMENTE.

El versículo mismo dice que este fuego "no deberá extinguirse", por lo que es evidente que ardía continuamente. De aquí que el describirlo en términos de su continuidad alude al fuego del Candelabro (*Menorah*), el cual también ardía continuamente⁶ (*Masquil leDavid*).

Con esta asociación, los rabinos declaran que las candelas del Candelabro (*Menorah*) se encienden de lo que estaba sobre el Altar exterior⁷. Esto quiere decir que el "אֵשׁ תָּמִיד", "esh tamid" -fuego perpetuo-servía- para alimentar al "נֵר תָּמִיד", "ner tamid" -la luz perpetua-.

לֹא תִכְבֶּה (lo tajbeh) NO DEBERÁ EXTINGUIRSE.

Puesto que la frase "*no deberá extinguirse*" es enunciada dos veces, una en este versículo y otra en el versículo precedente; cada mención implica un mandamiento prohibitivo- así que la persona que extinga el fuego que está sobre el Altar transgrede dos mandamientos prohibitivos⁸.

El hecho de que la Torah repita en los versículos 5 y 6 la permanencia del fuego perpetuo, es interpretado por el autor de *Minjah Belulah*, que dice, en nombre de los Sabios de Israel: "Este fuego perpetuo ardía aun en el día Shabat y no se apagaba nunca, aun durante los traslados del Santuario a través del desierto; para ello se cubría el fuego durante las travesías efectuadas por los hijos de Israel".

⁶ *Shemot 27:20: Y mandarás a los hijos de Israel que te traigan aceite puro de olivas machacadas, para el alumbrado, para hacer arder continuamente las lámparas.*

⁷ *Iomá45b*

⁸ *Gur Arye*

Aplicaciones universales

Como dijimos en la introducción a Vaiqrá, el libro no solo tiene prescripciones rituales sino también principios universales para todo tiempo a nivel *drash* aplicables a judíos y bene Abraham.

Por ejemplo, Matitiahu nos habla de que lojanán el inmersor predijo la venida de Ieshua que causaría *tevilah* para la gente en Espíritu Santo y fuego: *Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento; pero el que viene tras mí, cuyo calzado yo no soy digno de llevar, es más poderoso que yo; él os bautizará en Espíritu Santo y **fuego**.* (Matitiahu 3:11)

Rab Shaul escribiéndole a su discípulo Timoteo le recuerda: *Por lo cual te aconsejo que avives el **fuego** del don de Eloha que está en ti por la imposición de mis manos.* (2 Timoteo 1:6)

Pues bien, si entendemos la *tevilah* en el Espíritu como *tevilah* en fuego, y el fuego del don de Eloha como don o carisma del Espíritu, 1Tes 5:19 también nos advierte: *No **apaguéis** al Espíritu.*

Así que aquí también se nos dan dos principios universales: 1) avivar el fuego de los dones y 2) no apagar el Espíritu.

Pues bien, a la luz de la habitual controversia sobre los movimientos carismáticos, estos principios hacen eco de 1 Corintios 12-14 aconsejando una posición intermedia. Por ejemplo, los mensajes proféticos no han de ser rechazados de una, pero deben ser puestos a prueba con la Escritura y examinados por los otros profetas: *Y los espíritus de los profetas están sujetos a los profetas; pues Eloha no es Eloha de confusión, sino de paz.* (1 Cor 12: 32-33)

También la parábola de las vírgenes necias y las vírgenes prudentes nos habla de no dejar apagar las lámparas, es decir, una aparente piedad aunque puede satisfacer por un tiempo, ya no es suficiente ahora, Mat 25:8: *Y las insensatas dijeron a las prudentes: Dadnos de vuestro aceite; porque nuestras lámparas se **apagan**.*

Un rabino se imaginó esta conversión del Eterno con un ser humano: “Yo te doy mi lámpara, dame tu lámpara; si guardas mi lámpara, yo guardaré la tuya; pero si dejas extinguir mi lámpara, yo extinguiré la tuya. Esto es, yo te

doy mi Palabra y testimonios para que sean luz a tus pies y lumbrera para tus pasos (Ps 119:105), para que te guíen con seguridad a través de la vida; dame tu alma y todo lo que tiene que ver con ella que yo puedo defenderte y salvarte de todo mal: guarda mi Palabra, camina por mis sendas, y yo guardaré tu alma que nada te injurie, pero si pisoteas mis mandamientos, echaré tu alma a las tinieblas exteriores”.

Shabat shalom!